



## **PLIEGO MODIFICADO**

### **CONCURSO DE IDEAS “TU PROYECTO: TU CIUDAD”**

**(PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS SINGULARES DE GESTIÓN TURÍSTICA, COMERCIAL Y DE OCIO EN CONJUNTOS URBANOS DE ANDALUCÍA)**

**Incluye:**

**Ampliación del plazo de presentación de solicitudes**

#### **1. ANTECEDENTES Y MEMORIA**

La Cátedra Metropol-Parasol de Gestión de Espacios Urbanos de Turismo y Ocio se constituyó en noviembre de 2012 en la Universidad de Sevilla. Nace con la intención de promover la convergencia de conocimientos provenientes de distintas áreas de conocimiento (Empresa, Economía, Turismo, Ingeniería, Arquitectura, Derecho, etc.) y su puesta en valor en forma de proyectos, estudios y publicaciones.

Como parte de las acciones específicas dentro de ese marco de actuación, la Cátedra Metropol-Parasol convoca el presente Concurso de Ideas de Soluciones Integrales de Gestión Turística, Comercial y de Ocio para Conjuntos Urbanos Andaluces: “TU PROYECTO: TU CIUDAD”, dirigido a equipos multidisciplinares de universitarios andaluces.

Turismo, comercio y ocio son actividades que tienen como soporte habitual el tejido urbano, capaces de generar fuertes dinámicas económicas o de empleo en las ciudades. Asociadas generalmente al tiempo libre, son susceptibles de imbuirse de la cultura autóctona y suscitar sinergias que permitan la regeneración urbana.

“TU PROYECTO: TU CIUDAD” busca iniciativas que, partiendo de la situación real de una zona concreta, dentro de un núcleo urbano en el ámbito territorial andaluz, tengan como finalidad su dinamización a través de actividades relacionadas con los sectores turístico, lúdico y comercial, económicamente viables.



## 2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETO ESPECÍFICO DEL CONCURSO

El objetivo general de este concurso de ideas es fomentar la reflexión, compromiso, espíritu emprendedor e innovación entre estudiantes y jóvenes egresados de Universidades andaluzas, favoreciendo una mejor comprensión de factores técnicos (diseño, ejecución, mantenimiento,...) y de gestión (económico, financieros, comerciales, jurídicos,...) que aporten valor e incidan en la dinámica generada por conjuntos urbanos dedicados a actividades de turismo, comercio y ocio.

El objeto específico de la primera edición del concurso es promover y seleccionar ideas innovadoras multidisciplinares, que ofrezcan soluciones singulares técnicas para conjuntos urbanos andaluces, sustentadas en un modelo de gestión empresarial sostenible y viable, que aporten valor al entorno en que se desarrollan, y que estén comprometidas con la mejora de la calidad de vida de ciudadanos y visitantes.

Las actuaciones podrán desarrollarse tanto en espacios libres públicos o privados, como en edificaciones o conjunto de edificaciones, de nueva planta o a rehabilitar.

## 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación del concurso es la Comunidad Autónoma de Andalucía, la actuación debe referirse a cualquier núcleo con una población censada que supere los 50.000 habitantes en el último padrón.

Sintéticamente, la solución que se busca es una propuesta integral y singular, que ofrezca respuestas técnicas (diseño y ejecución) y jurídico-empresariales (de gestión comercial, financiera, administrativa y de operaciones de la propia actividad) a conjuntos urbanos andaluces que requieran de ellas.

La idea de negocio debe estar relacionada con los sectores económicos del turismo, el comercio o el ocio.

## 4. CONCURSANTES

Podrán concurrir a este concurso equipos multidisciplinares con un mínimo de tres miembros (personas físicas con perfiles formativos universitarios diferentes, especialmente de áreas relacionadas con la empresa, el turismo, la arquitectura, la ingeniería y el derecho).

El equipo debe incluir, al menos, un integrante con formación en el área técnica y otro en el área jurídico-empresarial. No podrán participar personas jurídicas.

Este documento utiliza lenguaje no sexista. Las referencias a personas, colectivos o cargos citados en los textos en género masculino, por economía del lenguaje, debe entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino.



Todos los miembros de los equipos participantes han de satisfacer alguna de las siguientes condiciones:

- a. Estar matriculados en cualquiera de los centros del distrito único andaluz en que se imparten enseñanzas oficiales relacionadas con las áreas mencionadas en el párrafo previo (incluidos alumnos de máster, doctorado y enseñanzas propias)
- b. Ser egresados de los mismos.

En ambos casos la edad de los participantes no debe superar los treinta y cinco años.

Cada participante solo podrá formar parte de un equipo de trabajo y cada equipo solo podrá presentar un único proyecto. El mismo proyecto no podrá presentarse a otro concurso de características similares.

Quedarán inmediatamente excluidos del concurso aquellos equipos y proyectos que no cumplan los requisitos exigidos en este punto.

## 5. FASES Y PLAZOS

### 5.1. Inscripción y admisión de concursantes

Previo al inicio del período de recepción de propuestas se abrirá un plazo de inscripción de participantes al concurso. Dicha inscripción se formalizará mediante el envío electrónico de la siguiente documentación:

- Formulario adjunto a la convocatoria
- Copia de un documento (matrícula, carta de pago, ...) que justifique la pertenencia de los miembros de cada equipo a los centros correspondientes de las Universidades andaluzas o de haber concluido estudios en ellas
- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento oficial equivalente en el caso de participantes extranjeros.

La documentación se presentará en castellano.

El plazo de inscripción estará abierto desde el 17 de febrero de 2014 hasta el 9 de abril del mismo año, ambos inclusive.

La documentación de inscripción se hará llegar por la vía fijada en el sitio web de la cátedra [www.catedrametropol.com](http://www.catedrametropol.com).



Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en las inscripciones, la Cátedra publicará en su sitio web la lista de admitidos al concurso, el día 14 de abril de 2014.

No será válida ninguna inscripción que no haya sido formalizada en estos términos, tanto en lo que se refiere a documentación, como en lo relativo a plazos de envío y recepción.

## 5.2. Desarrollo y presentación de trabajos

El plazo de presentación de propuestas comenzará el día 21 de abril de 2014 y concluirá el 20 de junio del mismo año.

La presentación de propuestas se realizará bajo lema en dos sobres cerrados.

El primer sobre contendrá toda la documentación requerida para la definición de la actuación, en cada una de las hojas de esa documentación aparecerá bien visible el lema del equipo redactor, sin ninguna otra referencia a la identidad de sus integrantes.

Para la correcta definición de la propuesta se presentará en este primer sobre, al menos, la siguiente documentación:

- Ubicación geográfica y definición del estado actual, justificando la singularidad del ámbito elegido.
- Análisis de los elementos del ámbito con incidencia en la formalización de la propuesta de actuación, con mención expresa de, él o los, método/s de estudio empleados.
- Descripción técnica y definición gráfica, a nivel de anteproyecto, de los elementos físicos e instalaciones necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Definición detallada de las características de la actividad empresarial a desarrollar y plan de empresa, con especial atención en la definición de la estructura económico-financiera, comercial, de operaciones y jurídica de la misma.

Además del sobre con la documentación mínima exigida, se presentarán dos paneles (también bajo lema) tamaño DIN-A1 (594x840 mm), maquetados en vertical y montados en tableros ligeros de cartón pluma, suficientemente descriptivos de la propuesta. Se incluirán todos los planos e informes necesarios a juicio del equipo redactor para la adecuada definición de la actuación. No debe olvidarse que se buscan soluciones realistas y viables, a situaciones reales.

El sobre incluirá además un CD con toda la documentación presentada, en formato digital, los planos e imágenes se incluirán como jpg y la documentación escrita en formato doc. También se grabarán en el CD:



- Los archivos de imagen, en formato jpg, de cada uno de los paneles entregados (un archivo por panel, para imprimir tanto en tamaño A1). Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel.
- Los mismos paneles, en las mismas condiciones, pero en archivo pdf, para imprimir en A3.
- Un dossier escrito en formato .doc, con una breve descripción de la solución aportada, que podrá ir acompañada de esquemas que permitan clarificar las explicaciones.

Tanto las imágenes de los paneles como las hojas del documento en formato .doc, se rotularán con el lema del equipo, sin referencia a la identidad de sus componentes.

Estos archivos se emplearán para posibles publicaciones y para compilar un CD que contenga todas las propuestas. Se cuidará de no introducir el CD en el sobre de identificación (segundo sobre), pues en tal caso no sería abierto, por comprometer la garantía de anonimato del concursante.

El segundo sobre incluirá fotocopia de la solicitud de inscripción debidamente formalizada.

Se podrá declarar fuera de concurso el trabajo que en el momento de la apertura de sobres, no contenga los datos completos y en la forma en que se solicitan.

Toda la documentación se presentará en la Conserjería de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla, en su horario de funcionamiento habitual.

## 6. CONFIGURACIÓN DEL JURADO

El jurado estará formado por profesionales, representantes de la Universidad y el Consejo Rector de la Cátedra. El secretario designado, formará parte del jurado con voz, pero sin voto.

La composición exacta del jurado se publicará en los mismos medios en que se han publicado estas bases, previo a la fecha de inicio de la entrega de proyectos.

Serán funciones del jurado el análisis de la documentación y admisión definitiva de los trabajos, la propuesta de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, el análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, la vigilancia y cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación, así como la propuesta de resolución definitiva.



## 7. FALLO DEL CONCURSO

El jurado realizará la selección de propuestas según la calidad de las presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. El jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello.

El fallo del concurso tendrá lugar en la primera quincena del mes de julio de 2014. La apertura de los sobres con la identidad de los miembros de los equipos premiados, tendrá lugar en un acto público, que se anunciará a los inscritos mediante correo electrónico. Posteriormente se publicará el resultado en el sitio web de la cátedra.

El fallo de este jurado será inapelable, pudiendo esta edición declararse desierta. El secretario del jurado levantará el acta de todas las actuaciones llevadas a cabo.

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN

La valoración de las propuestas se centrará en su calidad global, estudiada desde la complejidad específica del concurso, a saber:

- Idoneidad integral al objeto del concurso y viabilidad e innovación de la propuesta, hasta 4 puntos.
- Respuesta técnica (arquitectónica y de ingeniería) de los elementos integrantes, hasta 2 puntos.
- Soluciones de gestión empresarial (económico-financieras, de operaciones, comerciales y jurídicas) de la propuesta, hasta 2 puntos
- Sostenibilidad y adecuación de la propuesta al ámbito seleccionado, hasta 2 puntos.



## 9. PREMIOS

Se concederá un premio y un accésit a los dos mejores proyectos seleccionados por el jurado.

El premio tendrá una dotación económica de 1500 € y se emitirá un diploma acreditativo por parte de la Comisión Rectora de la Cátedra, donde se reconocerá a cada miembro del equipo como ganador de la primera edición del concurso.

El accésit tendrá una dotación económica de 600€, así como el diploma acreditativo correspondiente.

El jurado podrá recomendar, de manera no vinculante, al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, la publicación de alguna, o algunas, de las propuestas presentadas.

La entrega de premios tendrá lugar en la ciudad de Sevilla, en acto oficial cuyos detalles se comunicarán en el sitio web de la Cátedra, junto con el fallo del concurso.

## 10. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes se responsabilizarán de la originalidad de sus propuestas, así como de su autoría, eximiendo a la Cátedra y a la Universidad de Sevilla de cualquier reclamación por lesión de derechos de propiedad intelectual o industrial.

La presentación de una propuesta a concurso implica la aceptación de estas bases y supone la concesión de autorizaciones y cesión de derechos necesarios a la Universidad de Sevilla para exhibir las propuestas en los espacios y con las condiciones mencionadas, así como para reproducirlas en los catálogos, carteles, páginas web o similares que se estime oportuno para la publicidad de la exposición.

En caso de duda, corresponde a la Dirección de la Cátedra la correcta interpretación de estas bases.